

Código: DP-PN-03
Versión: 01
Fecha de
aprobación:
29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 1 de 11



PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

2024

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Versión: 01
Fecha de aprobación: 29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 2 de 11

1. INTRODUCCIÓN

La información que genera constantemente el Hospital San Rafael de Yolombó es crucial para su correcto desempeño y cumplimiento de los objetivos organizacionales, es por ello que la seguridad y privacidad de la información se convierten en atributos indispensables para evitar cualquier posibilidad de alteración, mal uso pérdida, entre otros eventos, que puedan significar una alteración para el normal desarrollo en la prestación de servicios de salud.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, dentro de Marco de Seguridad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información –MSPI-, un tema decisivo, es la Gestión de riesgos la cual es utilizada para la toma de decisiones. Es por esto que el Hospital San Rafael adopta la metodología "Guía de Riesgos" del Departamento Administrativo de la Función Pública y como herramienta, para hacer una gestión integral y transversal de los riesgos a los que se encuentren expuestos los diferentes procesos; y que tengan impacto sobre el gobierno digital.

El Hospital San Rafael acoge la gestión de riesgos como un proceso sistemático de identificación, análisis, evaluación, valoración, y tratamiento de los riesgos; aplicando los controles necesarios para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir el riesgo con medidas preventivas o correctivas que deberá generar como resultado minimizar pérdidas, maximizar rendimientos y cuidar la seguridad del paciente.

2. MARCO LEGAL

- Acceso a la Información Pública Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados (Ley 1712 de 2014, art 4).
- Activo En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- Archivo Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (Ley 594 de 2000, art 3).
- Autorización Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3).

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Wilington Olarte Arias	Huber Yepes Piedrahita	Juan Fernando Rivera
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Usuga Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03
Versión: 01
Fecha de
aprobación:
29/01/2024

Páginas: 3 de 11

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Datos Personales Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas
- Datos Personales Públicos Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son
 considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su
 profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos
 públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos,
 gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén

naturales determinadas o determinables. (Ley 1581 de 2012, art 3).

sometidas a reserva. (Decreto 1377 de 2013, art 3).

3. ALCANCE

El presente Plan de Acción aplica para todos los procesos institucionales, contemplados dentro del mapa de procesos; en donde se puedan comprometer resultados esperados que involucren la interacción con información en medios digitales.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Definir las directrices y acciones tendientes para abordar el tratamiento a los riesgos de seguridad y privacidad de la información, que puedan comprometer el logro de los objetivos de la E.S.E. San Rafael Yolombó; y que tengan una relación directa con la gestión de tecnologías de la información y la comunicación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover entre el grupo de servidores de la ESE el enfoque y pensamiento basado en riesgos, en la gestión de los riesgos relacionados con seguridad y privacidad de la información; favoreciendo la capacidad de diálogo e interacción entre los procesos involucrados en su gestión.
- Contribuir a la generación de mecanismos de seguimiento, reporte y control; que promuevan la generación de datos y su traducción en información para la toma de decisión.

	•	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Wilington Olarte Arias	Huber Yepes Piedrahita	Juan Fernando Rivera
		Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 4 de 11

- Asegurar un tratamiento permanente y continuo de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, que permita la toma de acciones y el mantenimiento de una gestión preventiva
- Vincular la identificación y análisis de Riesgos de la Entidad hacia los temas de la Seguridad y Privacidad de la Información con las directrices metodológicas de la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de controles, de Función Pública.

5. PLANEAR

Para la formulación del plan de acción de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, se partió de la base del desempeño del FURAG para la vigencia 2022; en torno al desempeño de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad de la Información y sus brechas encontradas.



Figura 1. Desempeño de políticas insrtitucionales. Vigencia 2022

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03
Versión: 01
Fecha de
aprobación:
29/01/2024

Páginas: 5 de 11

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
Gobernanza	88,9
Innovación Pública Digital	83,3
Arquitectura	62,5
Seguridad y Privacidad de la información	58,3
Servicios Ciudadanos Digitales	0,0
Cultura y apropiación	56,7
Servicios y Procesos Inteligentes	30,8
Estado abierto	62,8
Decisiones basadas en datos	60,0
Proyectos de Transformación Digital	NA
Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	NA

Tabla 1. Desempeño de política Gobierno Digital. Vigencia 2022

POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje
Asignación de Recursos	57.14
Implementación Lineamientos de	82.64
Política	
Despliegue de Controles	60

Tabla 2. Desempeño de política Seguridad Digital. Vigencia 2022

Adicionalmente, el Plan de Acción, será gestionado de acuerdo a las directrices definidas en el Manual de Gestión de Riesgos y desde la Política de Gestión de Riesgos adoptados por la E.S.E. San Rafael Yolombó.

La metodología para gestión los riesgos y oportunidades, adoptada por la institución, describe el mecanismo de gestión de todos los riesgos en los procesos, incluyendo los relacionados con el

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03
Versión: 01
Fecha de
aprobación:
29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 6 de 11

monitoreo de los relacionados con seguridad y privacidad de la información. En la siguiente figura se ilustra la gestión realizada para los riesgos aplicables:

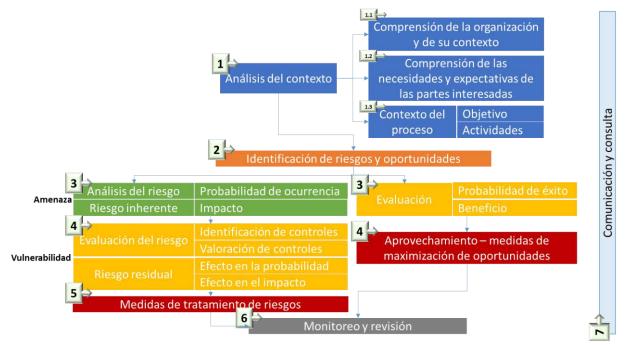


Figura 2. Descripción gráfica metodología de gestión de riesgos E.S.E. San Rafael Yolombó

6. HACER

De acuerdo con los resultados obtenidos como parte del desempeño del FURAG, para la vigencia 2022, se determinan las siguientes acciones para el año 2024; con el fin de avanzar en el cierre de brechas frente a la necesidad de avanzar en el logro de los objetivos, tanto del Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información como los definidos desde las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG –

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03
Versión: 01
Fecha de
aprobación:
29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 7 de 11

Tabla 3. Acciones / Estrategias definidas para el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
PLANEA R	Definir las directrices y acciones tendientes para abordar el tratamiento a los riesgos de seguridad y privacidad de la información, que puedan comprometer el logro de los objetivos de la E.S.E. San Rafael Yolombó; y que tengan una relación directa con la gestión de tecnologías de la información y la comunicación.	Evaluación del alcance de la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital con relación a la necesidad de abordar el tratamiento de riesgos de privacidad y seguridad de la información	Políticas adoptadas por Junta Despliegue de políticas con temas de riesgos
HACER	Vincular la identificación y análisis de Riesgos de la Entidad hacia los temas de la Seguridad y Privacidad de la Información con las directrices metodológicas de la Guía de Administración de riesgos y diseño de controles, de Función Pública.	Actualización de la matriz de riesgos de tecnología de la información y su armonización con los riesgos de TI, en la versión 5 de la guía de administración de riesgos y diseño de controles de función pública	Matriz de riesgo actualizada
HACER	Promover entre el grupo de servidores de la ESE el enfoque y pensamiento basado en riesgos, en la gestión de los riesgos relacionados con seguridad y privacidad de la información; favoreciendo la capacidad de diálogo e interacción entre los procesos involucrados en su gestión.	Realización de sensibilización al grupo de colaboradores, sobre la importancia de la Gestión de los Riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y gobierno digital	Listas de asistencia Material académico

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03
Versión: 01
Fecha de
aprobación:
29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 8 de 11

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
HACER	Vincular la identificación y análisis de Riesgos de la Entidad hacia los temas de la Seguridad y Privacidad de la Información con las directrices metodológicas de la Guía de Administración de riesgos y diseño de controles, de Función Pública.	Planificación de rondas / recorridos / verificaciones en las diferentes oficinas para verificación de posibles eventos de riesgo de seguridad y/o privacidad de la información	Cronograma de recorridos Informe de monitoreo de riesgos de seguridad y privacidad de la información
HACER	Asegurar un tratamiento permanente y continuo de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, que permita la toma de acciones y el mantenimiento de una gestión preventiva	Estandarización y habilitación de la mesa de ayuda de TIC para la atención de posibles eventos de riesgo relacionados con Gestión de los Riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y gobierno digital	Guía de la mesa de ayuda Formato de reporte de eventos
VERIFICA R	Promover entre el grupo de servidores de la ESE el enfoque y pensamiento basado en riesgos, en la gestión de los riesgos relacionados con seguridad y privacidad de la información; favoreciendo la capacidad de diálogo e interacción entre los procesos involucrados en su gestión.	Seguimiento trimestral, en articulación con Planeación y Control Interno, a la matriz de riesgos relacionada con riesgos de seguridad y privacidad de la información	Informe de seguimiento de control interno

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03
Versión: 01
Fecha de
aprobación:
29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 9 de 11

PHVA	OBJETIVO RELACIONADO	ESTRATEGIA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	
VERIFICA R	Contribuir a la generación de mecanismos de seguimiento, reporte y control; que promuevan la generación de datos y su traducción en información para la toma de decisión.	Creación del Comité de TI, de manera bimensual para realizar seguimiento a actividades clave relacionadas con Gestión de los Riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y gobierno digital	Actas de Comité Plan de mejoramiento de proceso de TIC	
ACTUAR	Asegurar un tratamiento permanente y continuo de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, que permita la toma de acciones y el mantenimiento de una gestión preventiva	Implementación de medidas de mejora y oportunidades frente a riesgos, producto de los seguimientos a los riesgos de seguridad y privacidad de la información		

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 10 de 11

7. VERIFICAR

La verificación de la medida en que se está dando cumplimiento al plan de acción involucrará las siguientes fuentes:

- El asesoramiento al cumplimiento del Cronograma Plan de Trabajo Plan de Acción de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, por parte de la Oficina de Planeación.
- El seguimiento al cumplimiento del Cronograma Plan de Trabajo Plan de Acción de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, por parte de la Oficina de Control Interno.
- Los seguimientos al nivel de avance de los planes de acción institucional, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- La inclusión de requisitos relacionados con el Plan de Acción en el programa anual de auditorías internas de la institución.

INDICADORES DE LOGRO

Indicador de cumplimiento del Plan de Acción

Meta: 90%

Formula: Estrategias implementadas / Estrategias planificadas para la vigencia

8. ACTUAR

La mejora en la adopción, implementación y mantenimiento del plan de acción involucrará los potenciales tipos de acciones:

- Acciones de mejora
- Acciones para abordar riesgos como oportunidades
- Eventos de riesgos Acciones correctivas.

Las mismas serán incorporadas a los planes de mejoramiento del proceso de Gestión de la Información y la Comunicación.

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024



Código: DP-PN-03 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/01/2024

PLAN DE ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Páginas: 11 de 11

9. BIBLIOGRAFIA

- Guía 7 Gestión de riegos. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estrategia de Gobierno en Línea.
- Guía 8 controles de seguridad y privacidad de la información. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estrategia de Gobierno en Línea.
- 2022-09_Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -Versión 6 - Noviembre de 2022

10. ANEXO

- Cronograma Plan de Trabajo Plan de Acción de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
 - Matriz de riesgos proceso de Gestión de la Información y la Comunicación
 - Manual de Gestión de Riesgos E.S.E. San Rafael Yolombó.
 - Política de Gestión de Riesgos E.S.E. San Rafael Yolombó.

CONTROL DE CAMBIOS

Ve rsió n	Fecha de Aprobación	Descripción del cambio	Responsable
1			

Elaboró: Wilington Olarte Arias	Revisó: Huber Yepes Piedrahita	Aprobó: Juan Fernando Rivera Úsuga
Fecha: 22/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024